ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTRATO No. 005 DE 2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto civil tiene como finalidad optimizar y adecuar los entornos de aprendizaje formativo, garantizando espacios seguros, dignos y funcionales para la comunidad estudiantil. La intervención se enfoca de manera prioritaria en la renovación técnica y estética de las áreas destinadas a los niños y niñas que inician su ciclo pedagógico formal en el sector oficial. Con esto, buscamos responder de forma efectiva a los compromisos institucionales previamente asumidos, elevando la calidad del servicio que ofrecemos y asegurando el bienestar de los estudiantes.

La ejecución técnica se concentrará específicamente en el mantenimiento preventivo y correctivo, así como en la dotación estructural de las salas de desarrollo integral de la sede escolar seleccionada en Bucaramanga. Las labores contemplan la modernización de los salones para adaptarlos a las necesidades lúdicas, ergonómicas y de seguridad requeridas por los alumnos de menor edad en sus primeros niveles escolares. A través de estas reformas físicas, la administración escolar busca propiciar un ambiente pedagógico ideal que estimule el aprendizaje temprano y reduzca las brechas de equidad.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

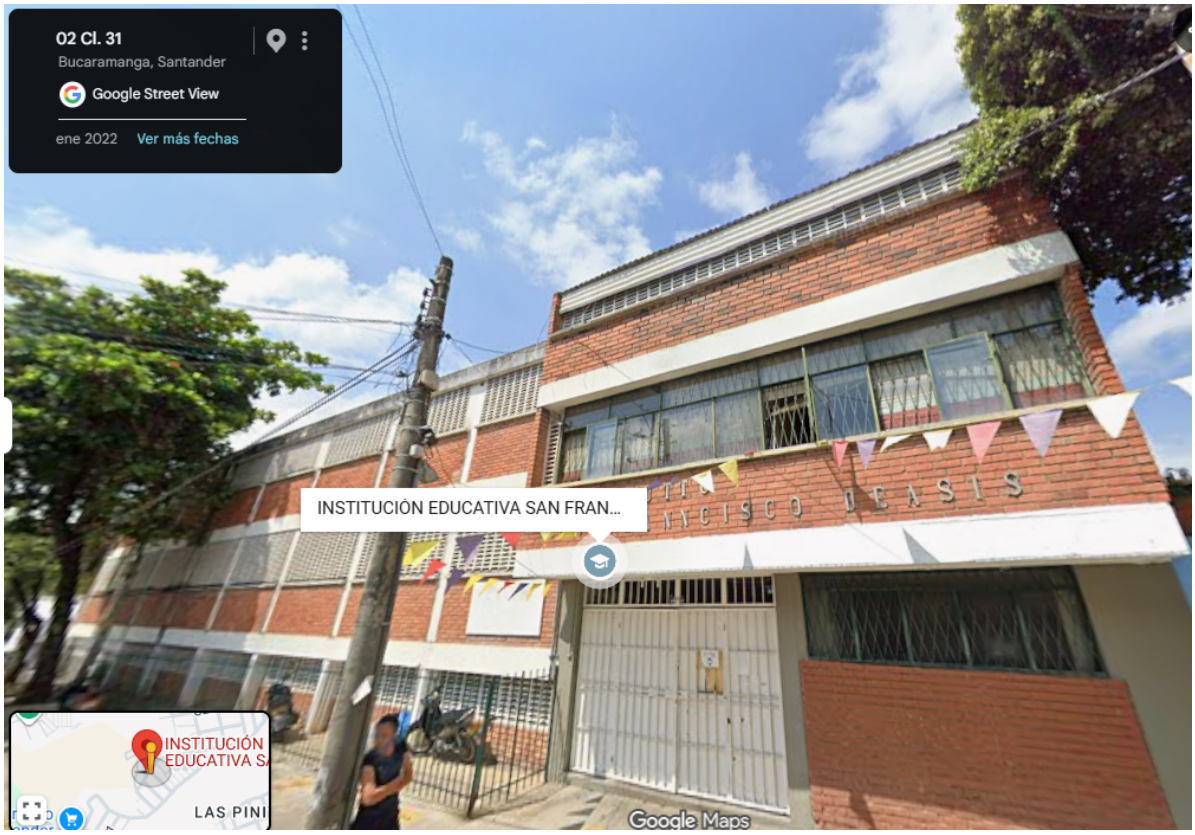
INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR



La presente intervención de infraestructura física responde a la necesidad imperiosa de modernizar y ampliar los servicios básicos de la planta física institucional, garantizando un entorno académico seguro, digno y funcional. El núcleo del proyecto contempla la edificación desde cero de una nueva estructura destinada a servicios sanitarios, la cual se integrará de manera estratégica al bloque existente. Esta obra civil se ha planificado bajo rigurosos estándares de resistencia estructural y optimización del espacio, con el fin de mitigar el déficit actual y ofrecer un servicio óptimo a la población escolar que confluye diariamente en estas áreas comunes.

En el aspecto netamente estructural, el frente de obra principal requerirá la ejecución de excavaciones para la cimentación técnica necesaria que soportará el peso de una nueva losa o placa intermedia. Sobre esta base, se alzarán columnas de concreto reforzado con una altura de 6.50 metros, configuración diseñada para elevar la batería de baños a un nivel superior y maximizar el aprovechamiento del suelo. El componente arquitectónico

posterior incluye el levantamiento de muros en mampostería, aplicación de revoques o frisos y pintura de alta resistencia, complementándose con acabados de alta calidad como el enchapado cerámico integral de pisos y paredes para facilitar las labores de asepsia, junto a la instalación de cubiertas térmicas, divisiones internas y carpintería metálica o de madera para el cerramiento de puertas.

De forma simultánea, el proyecto extiende su radio de acción hacia el área pedagógica mediante una intervención integral en el sistema de redes de diferentes aulas de clase. Esta zona de intervención, correspondiente a los salones donde se imparte la formación académica regular, será objeto de una reingeniería y optimización de todo su sistema eléctrico interno. Las labores en estos espacios comprenden la actualización de cableados, tableros de distribución, luminarias y puntos de conexión energética que se encuentren obsoletos, buscando eliminar riesgos de cortocircuitos, disminuir el consumo eficiente de energía y proveer una iluminación acorde a los requerimientos de la salud visual de los estudiantes.

Con este conjunto de actuaciones, la entidad pública contratante busca mitigar el deterioro natural de la infraestructura y adecuar los espacios escolares a las normativas técnicas y de sismorresistencia vigentes. Al delimitar claramente el área de la nueva construcción vertical de servicios y las zonas de mantenimiento eléctrico en las aulas, se pretende coordinar una ejecución presupuestal transparente que minimice el impacto en el calendario académico, consolidando espacios seguros que promuevan la permanencia escolar y la equidad social en la comunidad.

Localización:

7°07'05.5"N 73°08'13.5"W

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Figura 1.1. Localización de la vía a intervenir

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				PRELIMINARES		
1.1				MEDICIONES		
1.1.1		MED.001	1.1.1	Localización y replanteo manual para el proyecto	M2	29.09
1.1.2		MED.005	1.1.2	Cerramiento en madera rolliza y tela de polipropileno. Altura 2 m	M	29.09
1.1.3		PRM.001	1.1.3	Suministro, instalación y desmonte de campamento de 18 m2	UND	1.00
Subtotal						
1.2				DESMONTES		
1.2.1		DES.001	1.2.1	Desmonte de teja liviana, incluye cargue y retiro	M2	25.46

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

1.2.2	DES.003	1.2.2	Desmonte estructura de cubierta, incluye cargue y retiro	M2	25.46
1.2.3	DES.004	1.2.3	Desmonte de canal metálico y/o PVC, incluye cargue y retiro	M	7.64
1.2.7	DES.013	1.2.7	Desmonte de reja metálica, incluye cargue y retiro	M2	3.33
Subtotal					
1.3			**DEMOLICIONES**		
1.3.1	DEM.001	1.3.1	Corte y demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, incluye andamios cargue, retiro y disposición final	M2	2.50
Subtotal					
1.4			**EXCAVACIONES**		
1.4.1	EXC.002	1.4.1	Excavación manual en zanja en material común en seco, ancho máx: 60 cm, prof máx: 100 cm	M3	2.93
Subtotal					
1.5			**RELLENOS**		
1.5.1	RLL.008	1.5.1	Relleno con material proveniente de excavaciones, compactación mecánica con apisonador	M3	1.10
Subtotal					
Subtotal					
2			**CONCRETOS**		
2.1			**CIMENTACION**		
2.1.1	CIM.003	2.1.1	Construcción de zapata en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	M3	0.72
2.1.2	CIM.009	2.1.2	Construcción de viga de cimentación en concreto 3000 PSI premezclado, área transversal de 1601 cm2 hasta 2500 cm2	M3	1.95
Subtotal					
2.2			**PLACA DE PISO**		
2.2.1	CPP.001	2.2.1	Construcción de placa de ante piso en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	0.95
2.2.2	CPP.002	2.2.2	Construcción de piso en concreto 3000 PSI mezclado en sitio, acabado con llana de madera	M3	0.21
Subtotal					
2.3			**COLUMNAS Y MUROS**		
2.3.1	COL.002	2.3.1	Construcción de columna en concreto 3000 PSI mezclado en sitio, área transversal de 625 cm2 hasta 1600 cm2	M3	2.29

Subtotal					
2.4			**VIGAS Y PLACAS AÉREAS**		
2.4.1	VPA.003	2.4.1	Construcción de viga aérea en concreto 3000 PSI mezclado en sitio, área transversal de 625 a 1600 cm2	M3	2.19
Subtotal					
Subtotal					
3			**ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
3.1			**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
3.1.1	ACR.001	3.1.1	Suministro y colocación de acero de refuerzo (figurado en sitio y/o armado)	KG	1,707.28
3.1.2	ACR.003	3.1.2	Suministro e instalación de estructura metálica en acero estructural con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte para superficies metálicas de interior	KG	39.30
Subtotal					
Subtotal					
4			**CUBIERTAS Y CANALES**		
4.1			**CUBIERTAS**		
4.1.1	CUV.001	4.1.1	Suministro e instalación de cubierta en panel doble tendido tipo sándwich, cara externa en acero galvanizado pre pintado calibre 26, cara interna en acero galvanizado pre pintado calibre 28 y aislante en espuma de poliuretano expandido de alta densidad PUR, espesor 5 cm, incluye remates en acero galvanizado pre pintado calibre 24	M2	14.61
Subtotal					
4.2			**CANALES Y BAJANTES**		
4.2.4	CAN.007	4.2.4	Canal lámina galvanizada Cal. 22 D= 76 cm. Incluye pintura anticorrosiva y esmalte.	M	4.20
4.2.3	CAN.005	4.2.3	Empalme de bajante sanitario de 4" (incluye accesorios) a canal existente	UND	2.00
Subtotal					
Subtotal					
5			**MUROS DIVISORIOS**		
5.1			**MAMPOSTERÍA**		

5.1.2	MAM.005	5.1.2	Construcción de muro en ladrillo prensado liviano (6x 24 x 12cm)	M2	25.99
Subtotal					
5.2			**DIVISIONES SISTEMA LIVIANO**		
5.2.1	DSL.009	5.2.1	Construcción de división en solido fenólico laminado de espesor 12.0mm a 12.7mm. Color de acuerdo a diseño arquitectónico. Incluye paneles de puertas, laterales, pilastras y herrajes en acero inoxidable	M2	7.36
Subtotal					
Subtotal					
7			**RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA**		
7.1			**TUBERÍAS PVC AGUA FRÍA**		
7.1.1	THA.001	7.1.1	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 9 diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	M	7.00
7.1.2	THA.002	7.1.2	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 11 diámetro 3/4", incluye accesorios de conexión	M	3.80
7.1.3	THA.003	7.1.3	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 13.5 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	M	9.00
7.1.4	THA.011	7.1.4	Empalme a red hidráulica existente en PVC RDE 21 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	UND	1.00
Subtotal					
7.3			**PUNTOS HIDRÁULICOS PVC AGUA FRÍA**		
7.3.1	PHA.001	7.3.1	Suministro e instalación de punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	UND	4.00
7.3.2	PHA.002	7.3.2	Suministro e instalación de punto hidráulico PVC de 3/4", incluye accesorios de conexión	UND	2.00
Subtotal					
Subtotal					
8			**RED SANITARIA Y VENTILACIÓN**		
8.1			**TUBERÍAS PVC SANITARIA Y VENTILACIÓN**		
8.1.1	TSV.001	8.1.1	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 2", incluye accesorios de conexión	M	9.70
8.1.2	TSV.003	8.1.2	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 4", incluye accesorios de conexión	M	7.50
8.1.3	TSV.004	8.1.3	Empalme a red Sanitaria existente en PVC diámetro 4", incluye accesorios de conexión	Und	1.00
Subtotal					
8.2			**PUNTOS SANITARIOS PVC**		

8.2.1	PSA.001	8.2.1	Suministro e instalación de punto sanitario PVC diámetro 2", incluye accesorios de conexión	UND	4.00
8.2.2	PSA.003	8.2.2	Suministro e instalación de punto sanitario PVC diámetro 4", incluye accesorios de conexión	UND	2.00
Subtotal					
Subtotal					
9			**RED AGUA LLUVIA**		
9.1			**TUBERÍAS PVC AGUA LLUVIA**		
9.1.1	TLA.001	9.1.1	Suministro e instalación de red agua lluvia PVC diámetro 3", incluye accesorios de conexión	M	3.50
9.1.2	TLA.002	9.1.2	Suministro e instalación de bajante agua lluvia PVC diámetro 3", incluye accesorios de conexión	M	5.50
Subtotal					
9.2			**PUNTOS AGUA LLUVIA PVC**		
9.2.1	PLA.001	9.2.1	Suministro e instalación de punto agua lluvia PVC diámetro 3", incluye accesorio de conexión	UND	6.00
Subtotal					
Subtotal					
14			**APARATOS HIDROSANITARIOS**		
14.1			**APARATOS BAÑOS Y ASEO**		
14.1.2	ABA.006	14.1.2	Suministro e instalación de sanitario redondo infantil uso institucional color blanco	UND	2.00
14.1.3	ABA.014	14.1.3	Suministro e instalación de tele ducha, incluye grifería	UND	1.00
14.1.4	ABA.019	14.1.4	Suministro e instalación de lavamanos en superficie sólida Corian Ref. Glacer White 12mm, incluye mediacaña y salpicadero de 6cm y nariz de 20cm por el frente, 3 pocetas ovaladas y soportes estructurales. Dimensiones 288cm longitud x 20cm alto x 50 cm profundidad	UND	1.00
Subtotal					
14.2			**APARATOS REDES HIDROSANITARIAS Y AGUA LLUVIA**		
14.2.1	ARH.019	14.2.1	Suministro e instalación de válvula de corte tipo pesado Red White 1"	UND	1.00
Subtotal					
Subtotal					
16			**ACABADOS DE PARED**		
16.1			**FRISOS Y ESTUCOS PARED**		

16.1.2	FE.003	16.1.2	Aplicación de friso liso pared con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluye filos y dilataciones	M2	23.52
Subtotal					
16.4			**ENCHAPES PARED**		
16.4.1	ENP.002	16.4.1	Suministro e instalación de enchape pared cerámica tipo rectificado 30 cm x 60 cm	M2	23.52
Subtotal					
Subtotal					
17			**ACABADOS DE PISOS**		
17.1			**MORTEROS DE NIVELACIÓN**		
17.1.1	MNV.002	17.1.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3 e=4cm.	M2	12.38
Subtotal					
17.3			**ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR**		
17.3.2	AIP.003	17.3.2	Suministro e instalación de enchape de piso cerámica tipo rectificado formato de 30 cm x 60 cm	M2	12.38
17.3.3	AIP.006	17.3.3	Suministro e instalación de piso en vinilo alto tráfico espesor 2 mm sobre enchape existente	M2	0.00
Subtotal					
17.4			**GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA**		
17.4.3	GEM.006	17.4.3	Suministro e instalación de guarda escobas recto vinilo en rollo h: 8 cm	M	27.76
Subtotal					
Subtotal					
18			**PUERTAS, VENTANAS, ESPEJOS Y VIDRIOS**		
18.1			**PUERTAS**		
18.1.1	PU.022	18.1.1	Suministro e instalación de puerta metálica tipo doble panel y marco en lámina cold rolled calibre 20, acabado pintura poliuretano acabado mate RAL: 9006 / acabado liso, manija ocariz	M2	2.00
Subtotal					
18.2			**VENTANAS**		
18.2.1	VET.035	18.2.1	Suministro e instalación de ventana en persiana tipo celosía 3,15 y marco en aluminio 744 color natural	M2	0.85
Subtotal					
18.3			**ESPEJOS Y VIDRIOS**		

18.3.1	ESV.005	18.3.1	Suministro e instalación de espejo circular de r=30cm con marco metálico e=25mm con acabado en pintura negro mate	M2	3.00
Subtotal					
Subtotal					
29			**ASEO Y LIMPIEZA**		
29.1.1	ASL.001	29.1.1	Aseo y limpieza de las áreas del proyecto	M2	29.09
1.6.1	ACA.001	1.6.1	Cargue, retiro y disposición final de escombros y materiales de excavación	M3	8.42
Subtotal					
Subtotal					
30			**SISTEMA ELÉCTRICO**		
30.11			**SALIDAS ELECTRICAS GENERAL (SBT 0-50)**		
30.11.12			**Salidas de Iluminación**		
30.11.12.1	SEG.011	30.11.12.1	Suministro, transporte e instalación de salida de iluminación por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 12 LSHF, ducto EMT 3/4", caja Rawelt Octogonal o Cuadrada, caja Rawelt rectangular. Incluye tomacorriente doble, conectores tipo resorte, y demas accesorios de instalación y marcación.	UND	4.00
Subtotal					
30.11.13			**Salidas de Interruptor o Sensor**		
30.11.13.2	SEG.028	30.11.13.2	Suministro, transporte e instalación de salida de SENSOR 360° por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 LSHF, ducto EMT 3/4", caja metálica 10x4 cm, SENSOR 360°, conectores tipo resorte, y demas accesorios de instalación y marcación.	UND	1.00
Subtotal					
Subtotal					
30.27			**LUMINARIAS VARIAS**		
30.27.1	LUV.004	30.12.72	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel LED SYLVANIA sobreponer, 18W. Incluye cableado y accesorios de instalación y señalización. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico. Debe cumplir la intención de iluminación ornamental indicada en planos.	UND	1.00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL I.E SAN FRANSCISCO DE ASIS-ADECUACIONES ELÉCTRICAS

PRESUPUESTO - ALCALDIA BUCARAMANGA - IE. SAN FRANCISCO DE ASIS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
	1			**PRELIMINARES**		
	1.1			**MEDICIONES**		
	1.1.1	MED.001	1.1.1	Localización y replanteo manual para el proyecto	M2	297.88
	30			**SISTEMA ELÉCTRICO**		
	30.1			**PRELIMINARES**		
	30.1.1	PRL.005	30.1.1	Retiro, trasporte y entrega en bodega del municipio de luminaria descolgada o sobrepuesta tipo fluorescente, incluye retiro de tubería de alimentación de la luminaria.	UND	64.00
	30.2			**CANALIZACIONES**		
	30.2.6			**CANALETAS**		
	30.2.6.1	CBT.014	30.2.6.1	Suministro, transporte e instalación de Canaleta Plastica de 20cm x 12cm soprebuesta en pared. Incluye accesorios de instalación, terminación y marcación.	ML	156.32
	30.5			**EQUIPOS DE BAJA TENSION**		
	30.5.2			**Breakers o Automáticos (Enchufables)**		
	30.5.2.1	QBT.013	30.5.2.1	Suministro, transporte e instalación de Automático enchufable 1x20 A, 120V, 20-6 KA. Incluye señalización RETIE.	UND	5.00
	30.11			**SALIDAS ELECTRICAS GENERAL (SBT 0-50)**		
	30.11.1			**Salidas Monofásicas - NORMALES - PVC**		

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

	30.11.1.1	SEG.076	30.11.1.1	Suministro, transporte e instalación de salida de TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL (D40-60) (#12 LSHF - EMT) por techo o pared. Incluye red 3 No 12 LSHF Cu, ducto EMT 3/4", caja Rawelt octogonal, caja Rawelt rectangular. conectores tipo resorte, y demas accesorios de instalación y marcación.	UND	6.00
	30.11.3			**Salidas Monofásicas - NORMALES - En Canaleta o Bandeja**		
	30.11.3.1	SEG.002	30.11.3.1	Suministro, transporte e instalación de salida de TOMA por techo o pared en CANALETA METALICA 10X4. Incluye red 3 No 12 LSHF Cu. conectores tipo resorte, y demas accesorios de instalación y marcación.	UND	11.00
	30.11.12			**Salidas de Iluminación**		
	30.11.12.1	SEG.011	30.11.12.1	Suministro, transporte e instalación de salida de iluminación por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 12 LSHF, ducto EMT 3/4", caja Rawelt Octogonal o Cuadrada, caja Rawelt rectangular. Incluye tomacorriente doble, conectores tipo resorte, y demas accesorios de instalación y marcación.	UND	64.00
	30.11.13			**Salidas de Interruptor o Sensor**		
	30.11.13.1	SEG.004	30.11.13.1	Suministro, transporte e instalación de salida de Interruptor S1,S2 o S3 por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 LSHF, ducto EMT 3/4", caja metálica 10x4 cm, Interruptor conectores tipo resorte, y demas accesorios de instalación y marcación.	UND	8.00
	30.12			**SALIDAS DE ILUMINACION INTERIOR (SBT 50-99)**		
	30.12.1	SII.206	30.12.1	Suministro, transporte e instalación de luminariatipo Panel LED Lineal ECO 1,2m x 0,1m 32W 6500K sobreponer o similar. Incluye elementos de marcación y demás accesorios de instalación. Debe cumplir niveles de iluminación y uniformidad	UND	21.00

				indicados en el plano adjunto en los estudios previos.		
	30.12.2	SII.207	30.12.2	Suministro, transporte e instalación de PANEL LED SLIM 40W 60X60cm 6500k - 50.000 horas - o similar. Incluye cableado y accesorios de instalación y señalización. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico. Debe cumplir niveles de iluminación y uniformidad indicados en el plano adjunto en los estudios previos.	UND	15.00
	30.14			**SALIDAS DE ILUMINACION INTERIOR - HERMETICO IP65 (SBT 150-199)**		
	30.14.1	SII.602	30.14.1	Suministro, transporte e instalación de luminaria hermetica 2x18w, 50.000 horas, 6500k o similar. Incluye cableado y accesorios de instalación y señalización. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico. Debe cumplir niveles de iluminación y uniformidad indicados en el plano adjunto en los estudios previos.	UND	13.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:
A. Actas de Avance parcial: El 95% del valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor e interventor.
C. Acta de Pago Final: El valor del acta de pago final por un valor de y/o hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que

se pague un valor diferente al 10% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este. Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 90% o menos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: La institución educativa san francisco de asís no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1 Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto se anexan a la documentación publicada en el SECOP II.

6.2.2 Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas.

Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

Las especificaciones bajo las cuales se harán los ensayos o se ejecutarán los diferentes aspectos de las obras se citan en los lugares correspondientes de estas normas. Donde se mencionen especificaciones o normas de diferentes entidades o instituciones, se entiende que se aplicará la última versión o revisión de dichas normas.

6.2 Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad para la ejecución del contrato entregará al contratista los diseños y planos constructivos, así como las especificaciones técnicas requeridas.

6.3 Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas que hacen parte de la documentación del presente proceso de selección.

Para la etapa de ejecución del contrato, será requisito obligatorio, el desarrollo de comités de obra semanales, con la participación de todo el equipo de profesionales exigido dentro del presente proceso, esto es, será obligatoria la participación del Ingeniero director de Obra, como del Ingeniero Residente de Obra y Profesional HSEQ, so pena de incumplimiento.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

- Un (1) Ingeniero director de Obra - Ingeniero Civil
- Un (1) Ingeniero Residente de Obra - Ingeniero civil
- Un (1) Profesional HSEQ - Profesional en ingeniería con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
-

a. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

1. Equipo de topografía (Estación y nivel)
2. Mezcladora de concreto de 1 bulto
4. Volqueta capacidad 7 m3
5. equipo voltimetro

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras

necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No se requiere por parte del adjudicatario permisos, licencias y autorizaciones para la ejecución del contrato.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Normas Técnicas de Infraestructura Educativa

- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 (Actualizada): Es el estándar técnico fundamental dictado por el Ministerio de Educación Nacional para el planeamiento y diseño físico-espacial de instalaciones escolares.

- Norma Técnica Colombiana NTC 6199: Específica para el diseño de ambientes para la Primera Infancia y Educación Inicial. Como el objeto general del contrato menciona los grados prejardín, jardín y transición, esta norma rige las condiciones de seguridad, ergonomía y accesibilidad de los espacios que usarán los niños menores de 6 años (incluyendo la altura y tipo de loza sanitaria, griferías y divisiones de baños).

Normas de Estructura, Seguridad y Urbanismo

Indispensables para la construcción de la nueva batería de baños sobre la placa intermedia, sus cimientos y columnas de 6.50 metros:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10): De obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional. Regula el cálculo de la cimentación, la dosificación y resistencia del concreto para las columnas de gran altura, y las cargas que soportará la placa intermedia.
- Ley 361 de 1997 y NTC 5017: Normativa colombiana sobre accesibilidad al medio físico. Exige que los nuevos servicios sanitarios en entidades públicas e instituciones educativas cuenten con módulos adaptados para personas con movilidad reducida (baterías de baños accesibles, dimensiones de puertas y barras de apoyo).

Normas del Componente Eléctrico (Aulas y Baños)

Obligatorias para el rediseño y optimización de las redes energéticas e iluminación en los diferentes salones:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE): Norma legal de obligatorio cumplimiento del Ministerio de Minas y Energía. Aplica directamente a la actualización de tableros, cableados, protecciones contra cortocircuitos y acometidas, garantizando la seguridad de la comunidad frente a riesgos eléctricos.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP): Establece los niveles de iluminancia mínimos (medidos en Luxes) y de eficiencia energética requeridos para los salones de clase y áreas de servicios, con el fin de proteger la salud visual de los estudiantes.
- Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050): Norma técnica de referencia que dicta las mejores prácticas para el diseño y montaje de sistemas eléctricos seguros en edificaciones.

Normas de Fontanería y Acabados (Zona de Baños)

- Código Colombiano de Fontanería (NTC 1500): Regula los diámetros, pendientes y materiales de las tuberías de suministro de agua potable y evacuación de aguas servidas (necesarias para el correcto funcionamiento de la nueva batería de baños).
- NTC 920: Especificaciones técnicas para artefactos sanitarios de porcelana vitrificada (lavamanos, sanitarios y orinales).

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El proyecto cuenta con la documentación técnica necesaria para la ejecución, la cual será publicada en el Secop II.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 27 días del mes de julio de 2026

ORIGINAL FIRMADO
Gerardo Andrés Barbosa Mendoza
Rector I.E. San Francisco de Asís

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUTO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS - BUCARAMANGA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025